

FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE  
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA 1994.

TESIS PRESENTADA POR

MARVIN RODERICO IXCO SABASTUME

ANTE EL TRIBUNAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, QUE PRACTICO EL  
EXAMEN GENERAL PUBLICO, PREVIO A OPTAR AL TITULO DE

CIRUJANO DENTISTA

Guatemala, octubre 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL

09

†(1156)

### JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DECANO	Dr. Jorge Martines Solares
VOCAL PRIMERO	Dr. Juan Luis Pérez Bran
VOCAL SEGUNDO	Dr. Angel Rodolfo Soto G.
VOCAL TERCERO	Dr. Victor Manuel Campollo Z.
VOCAL CUARTO	Br. Jorge Alberto Tello Motta
VOCAL QUINTO	Br. Luis Arturo Orellana V.
SÉCRETARIO	Dr. Manuel Andrade Bourdet

### TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PUBLICO

DECANO:	Dr. Jorge Martinez Solares
VOCAL PRIMERO:	Dr. Juan Luis Pérez Bran
VOCAL SEGUNDO:	Dr. Carlos Guillermo Alvarado C.
VOCAL TERCERO:	Licda. Carol Cardenas
SECRETARIO:	Dr. Manuel Andrade Bourdet

DEDICO ESTA TESIS

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS Por su innegable presencia en todos los  
Guatemala acontecimientos de mi vida.
- A MIS PADRES JESUS ARMANDO IXCO LOPEZ  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Odontología  
JULIETA AMANDA SAGASTUME DE IXCO
- A MIS ASESORES Licda. Carol Cardenas  
Como un pequeño reconocimiento a sus  
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
innumerables esfuerzos, por su dedicación  
y entrega con humildad y gratitud.
- A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN SIDO PARTICIPES DE MI FORMACION  
PROFESIONAL.
- A MI ESPOSA ANA BEATRIZ Por ti y para ti TE AMO.
- A MIS HERMANDOS MARIANELA Y MILTON Por su amor sincero.
- A MI ABUELITA ENCARNACION Vda. De SAGASTUME Con amor y  
Gratitud.
- A MI SOBRINA ANA LUCIA (Chia) Con amor.
- A MIS AMIGOS RAMIRO AGUIRRE, MAURICIO GUILLEN, NERY  
NAVARRO Y ORLANDO QUINTANILLA. Verdaderos  
amigos en las buenas y las malas.

## I N D I C E

1-. INTRODUCCION.....	01	Pag.
2-. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	03	"
3-. DEFINICION CONCEPTOS DEL PROBLEMA.....	04	"
4-. JUSTIFICACION.....	07	"
5-. REVISION DE LITERATURA.....	08	"
6-. OBJETIVOS.....	29	"
7-. VARIABLES.....	31	"
8-. INDICADORES DE LAS VARIABLES.....	32	"
9-. METODOLOGIA.....	34	"
10-. PRESENTACION DE RESULTADOS.....	37	"
11-. ANALISIS Y DISCUSSION DE RESULTADOS.....	49	"
12-. CONCLUSIONES.....	53	"
13-. RECOMENDACIONES.....	55	"
14-. BIBLIOGRAFIA.....	56	"
15-. ANEXOS.....	58	"

## SUMARIO

El presente estudio fue realizado en 95 profesores que laboran en las diferentes áreas ó departamentos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para determinar las funciones se realizaron entrevistas, observaciones y revisiones documentales a los Directores de Area y Profesores.

Luego se procedio a tabular los datos obtenidos pudiendo comprobar que de los 95 profesores de la muestra estudiada, ( que corresponden al 100% de profesores que actualmente laboran,) el 62.70% realizan la función de **SERVICIO**, 61.75% **DOCENCIA** y que el 31.35% realizan la función de **INVESTIGACION**.

Durante las entrevistas realizadas a Directores de Area o Departamento se establecio que el 87.5% conoce los contratos, el 100% conoce las funciones a cada profesor, el 71.4% asigna funciones a cada profesor, el 57.1% toma en cuenta el horario, el 85.7% se basa en experiencia y el 42.85% la categoria docente para distribuir la funciones de los profesores.

## INTRODUCCION

La universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

En la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala existen diversas situaciones que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje, algunas de una u otra forma entorpecen el desarrollo del mismo; por tanto se pretendió determinar las funciones de los docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1994 y su incidencia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Uno de los objetivos primordiales de este trabajo fue hacer conciencia en los diversos sectores de nuestra Facultad, con la preocupación formal por lograr un cambio que conduzca a mejorar todos los aspectos de Docencia, Investigación y Servicio; objetivos fundamentales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, planteando soluciones a corto y mediano plazo que contribuyeran a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## FORMULACION DEL PROBLEMA

El docente universitario en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas de acuerdo a la categoría, puesto que ocupa y tiempo de contratación dentro de una unidad académica en este caso la facultad de odontología, debe desarrollar una serie de actividades como parte de sus funciones(14).

En la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no existe relación entre las funciones que desarrolla el personal docente de la misma y el tiempo por el cual esta contratado dicho personal(10). Tomando en cuenta que en la Universidad de San Carlos de Guatemala existen tres funciones que son fundamentales: Docencia, Investigación y servicio y que no todos el personal docente contratado de la Facultad de Odontología realiza las tres funciones antes mencionadas dentro de sus funciones. Por lo que la carga académica docencia, investigación y servicio no esta bien distribuida según las necesidades reales de la Facultad de Odontología.

## DEFINICION DE CONCEPTOS DEL PROBLEMA

DETERMINACION: Acción y efecto de determinar. Valor (6,7)

DETERMINAR: Fijar los términos de una cosa. Distinguir, discernir, señalar, fijar una cosa para algún efecto. tomar solución.

FUNCION: Acción propia de algo. Ejercicio de un empleo.

Espectáculo. Carácter de un cuerpo. (6,7)

PROFESOR UNIVERSITARIO: Es la persona que en la Universidad de San Carlos realiza docencia universitaria, investigación, administración académica y servicio con base en su capacidad experiencia y formación profesional. (14)

UNIDAD ACADEMICA: Es un organismo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargado de cumplir los fines de la Universidad, y consecuentemente, planificar, desarrollar y ejecutar en forma conjunta actividades de docencia, investigación y servicio, y así también ejercer la respectiva administración académica. Está facultado para otorgar grado y/o título profesional universitario. (14)

INVESTIGACION: Es la actividad sistemática y creadora, tendiente a descubrir, comprender, describir, analizar, sintetizar, interpretar y/o evaluar las relaciones y la esencia de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el fin de establecer principios, conceptos, teorías y leyes, que

orienten, fundamentalmente y planteen soluciones a la problemática del hombre y la sociedad. (14)

ADMINISTRACION ACADEMICA: Es la actividad orientada a la planificación, ejecución, supervisión, evaluación y retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje. (14)

SERVICIO: Es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca. (14)

DOCENCIA UNIVERSITARIA: Es toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico humanístico a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo. (14)

CATEGORIA: Es la calidad del profesor universitario adquirida a través de los procedimientos y requisitos establecidos en el Estatuto de la carrera Universitaria, parte Académica. (14)

CARGO: Es la designación otorgada al profesor universitario para desarrollar las directrices y políticas emanadas de las autoridades universitarias en materia de docencia, investigación, administración académica y servicio.(14)

## JUSTIFICACION

Las autoridades administrativas desconocen las funciones reales de los miembros del personal Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos y, es importante conocer dichas funciones para determinar si son acordes con las necesidades de esta casa de Estudio en sus distintas actividades de docencia, investigación y servicio.

## REVISION BIBLIOGRAFICA

La asamblea nacional legislativa de la república de Guatemala con fecha 4 de mayo 1895, el Decreto No. 297, por medio del cual se establece el Instituto Dental, anexo a la escuela de medicina de esta ciudad y bajo la dependencia de la facultad de Medicina y Farmacia del centro. Dicho decreto recibió el cumplimiento, del entonces presidente de la República, General José María Reyna Barrios. En el año 1918, la Universidad Nacional, Estrada Cabrera fue objeto de una reestructuración habiéndose dividido la facultad de Medicina y Farmacia del centro en dos entidades.

El instituto Dental continuó adscrito a la facultad de Medicina y Cirugía con el nombre de Escuela Dental, transformándose posteriormente en Escuela de Odontología, bajo la Dirección del Vocal III de la junta directiva, hasta el 9 de abril de 1940 en que oficialmente se estableció la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Guatemala. (5,16)

A partir de 1912 que dio inicio la Escuela Dental, que partió con un número reducido de estudiantes, éste ha aumentado con los años, hasta llegar a los años 90 en los que el número es;

1912	6	Cursantes en el instituto Dental	
1913	4	"	
1914	6	"	
1915	11	"	
1916	21	"	
1986	817	Cursantes de la Facultad de Odontología	
1987	861	"	
1988	887	"	
1989	922	"	
1990	981	"	
1991	1057	"	
1992	1109	"	(12)
1993	1168	"	(13)
1994	1077	"	

Las difíciles condiciones dentro de las cuales se desarrolla la educación superior es conocida con amplitud por todos; dificultades tan diversas que van desde limitaciones económicas, falta de recursos tecnológicos, hasta llegar a una inadecuada distribución de funciones de los docentes.

La facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no escapa totalmente al fenómeno por lo cual su desarrollo como institución educativa se ha mantenido por muchos años invariablemente limitada en algunos aspectos dentro de los cuales es manifiesta la poca evolución que se ha observado.

La complejidad de la problemática que la sociedad guatemalteca enfrenta, requiere de la participación efectiva de instituciones de carácter social y de servicio, a fin de poder encontrar soluciones viables que permitan enfrentar y resolverla.

La facultad de Odontología, como una institución se encuentra obligada a asumir el compromiso tecnológico del país, por cuanto que el progreso social, se vincula a la capacidad de generar y aplicar el conocimiento científico en la práctica social(10).

Son elementos fundamentales en la formación, además de la docencia, la estructura organizativa de la Universidad, su funcionamiento, sus recursos, la planta física, su personal administrativo y absolutamente todas las actividades que desarrolla en lo científico, lo social y lo cultural y que constituye parte de la vida académica de la facultad de odontología:

Es un hecho que tanto profesores, como alumnos necesitan y dependen en gran medida de los procesos administrativos y que un buen proceso administrativo-docente, garantiza el aprovechamiento y rendimiento de los recursos existentes y asignados al proceso enseñanza-aprendizaje.

En tal sentido la facultad de Odontología, deberá revestir un carácter semejante al de cualquier empresa, cuya buena marcha depende de sus recursos financieros, humanos y físicos y de la forma que estos se administren. (10)

De allí, para que la Facultad de Odontología en general mantenga un alto rendimiento, cada uno de los docentes, conociendo sus funciones, deberá desempeñarlas con el mas alto nivel de calidad posible.

E l profesor de la facultad de Odontología dentro de su trabajo docente, debe planificar, programar, ejecutar y evaluar los procesos que se dan en las funciones de docencia, investigación y servicio.

El profesor universitario, en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, de acuerdo a la categoría y puesto que ocupa dentro de una unidad académica o centro de investigación, debe desarrollar una serie de actividades como parte de sus atribuciones. A dichas atribuciones se les denomina carga académica, las que en la Universidad de San Carlos, se encuentran normadas en el artículo No. 38 del estatuto de la carrera Universitaria, parte académica, dicho artículo estipula que son atribuciones del profesor universitario que ostenta tanto la categoría de Pretitular como de Titular: (14)

- Realizar actividades de docencia universitaria investigación y servicio.
- Participar en la planificación de la docencia universitaria en función de los objetivos de la formación profesional y la problemática nacional.
- Participar en la planificación, organización, ejecución supervisión y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participar en la planificación, organización, ejecución, supervisión, divulgación y evaluación de programas de servicio y de investigación de acuerdo a las políticas de la universidad de San Carlos y de la respectiva Unidad Académica o centro de investigación.
- Participar en cursos, seminarios y otras actividades formativas que programe la universidad o la Unidad Académica o Centro de Investigaciones correspondiente.
- Asesorar a los estudiantes en la ejecución de trabajos y atender las consultas que éstos formulen.
- Realizar las actividades académicas específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva.
- Identificar los problemas de la realización nacional y plantear soluciones a través de la docencia, investigación y servicio(14).

- Rendir los informes que le sean requeridos.

Además de lo anterior, los profesores que ya ostentan la categoría de titulares, deben cumplir con otras atribuciones como las de desempeñar comisiones o servir los cargos universitarios que le sean designados (tales como dirección y coordinación), elaborar y publicar trabajos de investigación y formar parte de las ternas examinadoras y jurados de Oposición. (14)

Sin embargo en la práctica diaria se ha observado que esto no se cumple. Así por ejemplo en un estudio recientemente realizado por la Cordinadora General de Planificación 1993, (10) se estableció, que; La distribución de funciones, no es equitativa para los profesores de la Facultad de Odontología, considerando la investigación documental y las observaciones realizadas; se tienen profesores con 8 horas de contratación que realizan solo una función en tanto se tienen profesores de 4 horas de contratación que realizan tres funciones (Docencia, Investigación y Servicio). (10)

La Facultad de Odontología cuenta con porcentaje alto de profesores de tiempo completo y medio tiempo. Considerando lo anterior se describe la distribución de cursos o funciones según el tiempo de contratación. (10)

FUNCIONES DE LOS DOCENTES SEGUN HORAS DE CONTRATACION

H O R A S	8	6	5	4	3	TOTALES
F U N C I O N E S						
Doc. Inv. Serv. Admon.	21	1		1		23
Doc. Inv. Admon.	7					7
Doc. Serv.	3			5	2	10
Doc. Inv.	5			1		6
Doc.	15			3		18
Doc. Admon.	3	1				4
Doc. Serv. Admon	1					1
Doc. Inv. Serv.	9	1		5		15
Inv. Serv. Admon.	1					1
Inv. Serv.		1		1		2
Admon.	2		1			3
Serv.				1		1
Ninguna Función	1					1
T O T A L E S	68	4	1	17	2	92

FUENTE:

Estudio de Funciones / horas de contratación. 1,993.

Coordinadora General de Planificación. 1,993

El hecho de que la distribución de la carga académica no se efectúa de una forma adecuada da lugar, entre otras cosas, a que el recurso humano disponible no se aproveche racionalmente.

Los profesores que tienen asignada una carga excesiva o muy variada, diluyen sus acciones, e incurren en incumplimiento de tareas, lo que da lugar a que los objetivos propuestos no logren alcanzarse o se logren parcialmente. Por el contrario, si otros profesores tienen pocas atribuciones y actividades asignadas en relación con su horario de contratación, categoría y puesto, ello da origen a la evasión de responsabilidades y evidencia la inadecuación de los controles y registros administrativos respectivos.

La inadecuada distribución de tareas y funciones no solo evidencia un proceso administrativo-docente deficiente, sino que genera en los profesores frustración, baja productividad, eficiencia y eficacia. (10)

En un estudio realizado a 46 profesores de la Facultad de Odontología, se concluyo que el 26% de profesores cuenta con mas del 80% de su tiempo de contratación disponible, para otras actividades fuera de la docencia y que el 100% cuenta con mas del 60% de su tiempo de contratación para distribuirlo en las otras dos funciones que son investigación y servicio.(11)

Es por esto que es necesario que dentro del planteamiento integral de la educación superior, se contempla la carga académica.

Puesto que uno de los principios generales de la doctrina que esté persigue la "utilización de los medios existentes antes de crear nuevos recursos y personal. (10)

OBJETIVO GENERAL DE CADA UNA DE LAS AREAS O DEPARTAMENTOS DE LA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA.

Son siete en total las areas o departamentos:

- 1-. MEDICO QUIRURGICA
- 2-. PATOLOGIA ORAL
- 3-. EDUCACION
- 4-. RESTAURATIVA
- 5-. DIRECCION DE CLINICAS
- 6-. ODONTOLOGIA SOCIOPREVENTIVA
- 7-. ODONTOLOGIA DEL NINO Y DEL ADOLESCENTE

**OBJETIVO GENERAL DEL AREA DE MEDICO QUIRURGICA:**

Orientar el proceso enseñanza-aprendizaje de Endodoncia, Periodoncia, Cirugia y Exodoncia hacia el estudio de la problematica de estas disciplinas en la población Guatemalteca y la aplicación, evaluación y perfeccionamiento de soluciones acordes con el contexto biofísico, Psicológico, Socioeconómico y cultural, eficaces para toda la población y que corresponden a la odontologia general. (2)

### **OBJETIVO GENERAL DEL AREA DE ODONTOLOGIA RESTAURATIVA:**

Su objetivo general, inmerso en lo que son los objetivos generales de la Universidad de San Carlos y de la Facultad de Odontología, es preparar recursos humanos con conocimiento y habilidades intelectuales y psicomotoras, hábitos y actitudes esenciales para el ejercicio de una Odontología general, científica, ética y culturalmente adecuada al país, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico (laboratorio y clínica) enfocado principalmente a la reconstrucción y/o reposición de piezas ausentes o dañada, tomando al individuo (paciente) como un todo biológico, sustentando su actuar en principios básicos de prevención, función y estética.(4)

### **OBJETIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ODONTOLOGICA:**

1-. Promover el desarrollo curricular a través de actividades de innovación, planificación asesoría, programación, coordinación y evaluación del plan de estudio y su ejecución práctica;

2-. Fortalecer, innovar, transformar, planificar, programas, y evaluar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

3-. Impulsar la investigación universitaria orientada al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la creación de material docente, al conocimiento y explicación de los problemas de salud oral de la población, al planteamiento de nuevas y mejores soluciones a la problemática de salud y a la evaluación del impacto del curriculum sobre esta problemática.

4-. Otorgar servicio: a) intra-universitarios encaminados a desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje, a crear material docente, a fortalecer la investigación y a obtener recursos para la Universidad; b) extra-universitarios encaminados a asesorar u cooperar en la solución de problemas nacionales de salud. (8)

**OBJETIVOS GENERALES DEL AREA DE ODONTOLOGIA SOCIO  
PREVENTIVA:**

**TERCER AÑO**

1-. Que el estudiante ejecute actividades clínicas, con un enfoque integral, bajo supervisión docente utilizando los conocimientos y experiencias adquiridas en la facultad de Odontología.

2-. Establecer la importancia de la epidemiología descriptiva en el campo de la Odontología.

3-. Identificar las enfermedades transmisibles de mayor prevalencia en Guatemala, con implicaciones orales.

4-. Relacionar los conocimientos teóricos, a través de la descripción Epidemiológica de las enfermedades transmisibles de mayor prevalencia en Guatemala.

5-. Que el estudiante identifique los diferentes aspectos de la comunicación y esté en capacidad de aplicarlos en su ejercicio profesional, para propiciar en los pacientes la aceptación de los servicios Odontológicos requeridos.

6-. Aplicación de los aspectos de la comunicación en charlas sobre Salud Bucal.

7-. Al finalizar la Unidad cada participante:

Describirá y analizará los fundamentos teóricos que expliquen el proceso normal y patológico de las piezas dentales en relación con la caries dental.

8-. Aplicará procedimientos científicos en la identificación y prevención de la caries dental a nivel individual y colectivo.

#### CUARTO AÑO

- 1-. Que el estudiante enumere las causas etiologicas u epidemiologicas de las enfermedades periodontales.
- 2-. Que el estudiante identifique las principales enfermedades periodontales.
- 3-. Que el estudiante describa lo que es prevención relacionado con enfermedad periodontal
- 4-. - Identificar las enfermedades sistémicas con implicaciones en el tratamiento odontológico.
- 5-. Interpretar las consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual a través de la investigación Epidemiologica.
- 6-. Que el estudiante asocie los diferentes aspectos de la comunicación y pueda aplicarlos a grupos determinados de población.
- 7-. Que el estudiante identifique y aplique métodos y técnicas simplificadas para el trabajo en equipo en la prestación de servicio odontológico.

#### QUINTO AÑO

1-. Conocer y aplicar procedimientos de Odontología General en la prevención de maloclusión.

2-. Que el estudiante de quinto año de la Facultad de Odontología, conozca los diferentes aspectos conductuales y administrativos del consultorio odontológico, con el objeto de que adquiera conocimientos, desarrolle hábitos y actitudes para propiciar la realización de una adecuada administración del ejercicio de la profesión.

3-. Establecer la importancia de la Salud Pública en la práctica odontológica.

4-. Demostrar la aplicación de la Salud Pública en la programación de salud Bucal.

#### SEXTO AÑO (EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO)

Proporcionar al estudiante de odontología, la oportunidad de realizar una práctica docente asistencial, que le permita adquirir la capacidad necesaria para ejercer la Odontología en el ambiente real del Guatemalteco y en la forma más satisfactoria posible, tanto científica como técnicamente, ética y

culturalmente, produciendo impacto en la solución de los problemas de salud bucal de la comunidad guatemalteca.(3)

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL AREA DE PATOLOGIA:**

El estudiante al ser sometido a proceso enseñanza-aprendizaje en el Area de Patología, deberá demostrar que es capaz de:

1-. Obtener del paciente, mediante las técnicas mas adecuadas, una historia clínica completa.

2-. Realizar en los pacientes que le consulten, una evaluación clínica integral del sistema estomatognatico.

3-. Aplicar conocimientos científicos para llevar a cabo la evaluación e interpretación de la información que obtenga del paciente.

4-. Preparar proyectos de investigación e información científica con énfasis en patología oral.

5-. Reconocer las característica clinica y radiologica de normalidad del sistema estomatognatico cuando lleve a cabo exámenes clínicos, radiológicos y por palpación en la cavidad oral (sistema estomatognatico) de pacientes.

6-. Identificar, mediante la aplicación de exámenes clínico, palpación y radiológicos, cualquier alteración en los tejidos u órganos del sistema estomatognático.

7-. Llevar a cabo un estudio analítico y ordenado de las alteraciones de los tejidos y órganos del sistema estomatognático, formulando hipótesis de identificación.

8-. Decidir, ordenar o realizar exámenes complementarios, evaluaciones especiales y consultas cuando estén indicadas e interpretar racionalmente los resultados en pacientes, en los cuales considere pertinente.

9-. Indicar el tratamiento más adecuado, cualquiera que sea el tipo, cuando este sea del campo y responsabilidad del odontólogo.

10-. Referir al paciente con problemas sistémicos o que lo requiera al profesional o institución más indicada, para esto deberá llevar a cabo una evaluación del caso y decidir la referencia o participación de otros profesionales.

11-. Seleccionar, consultar, analizar y evaluar la literatura pertinente. (1)

**OBJETIVO GENERAL LA DE DIRECCION DE CLINICAS:**

1.-Que el estudiante desarrolle capacidad práctica clínica

(9)

**OBJETIVO GENERAL DEL AREA DE ODONTOLOGIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE:**

A través del curso de pre-grado de Odontología del Niño y el adolescente, se intenta proporcionar al Odontólogo-practicante, la experiencia clínica que lo capacite para:

1. Evaluar el crecimiento y desarrollo físico de su paciente.
2. Obtener la historia médica y estomatológica previa al tratamiento
3. Efectuar el examen clínico, registrar los hallazgos en la ficha y desarrollar un plan de tratamiento adecuado a las necesidades clínicas que manifieste el paciente.
4. Desarrollar la habilidad para reconocer el proceso de la cronología de erupción y la morfología de las denticiones primaria y permanente.
5. Dirigir el comportamiento y las actitudes del niño y del adolescente, de tal manera que se relacione con un programa planificado el sistema estomatognático.

6. Formular y poner en marcha un programa de medidas sustentadas en principios biológicos-científicos, tendientes a prevenir y/o reducir las enfermedades bucales.
7. Familiarizarse con los cambios característicos de la oclusión
8. Conservar la longitud de arco después de la pérdida prematura de piezas dentarias primarias, mediante el uso de aparatología fija y/o removible.
  9. Efectuar procedimientos restaurativos en la dentición primaria u en piezas permanentes jóvenes.
  10. Efectuar el diagnóstico y tratamiento de problemas pulpares en la dentición primaria y permanentes jóvenes.
  11. Efectuar el análisis de espacio tendiente a alcanzar un diagnóstico y tratamiento de problemas de maloclusión dentaria dentro del campo de la ortodoncia preventiva e interceptiva.
  12. Practicar la odontología utilizando sistemas de alta productividad.

### OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico de las funciones de la carga académica de los docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1-. Establecer la relación existente entre tiempo de contratación y carga académica asignada a los docentes de la Facultad de Odontología de la USAC.

2-. Establecer la relación entre la categoría que ostenta el docente de la Facultad de Odontología de la USAC y la carga asignada.

4-. Establecer el número de docentes según su tiempo de contratación que cumplen con los tres aspectos, docencia, investigación y servicio de la Facultad de Odontología de la USAC.

## VARIABLES

Variable Independiente:

TIEMPO DE CONTRATACION

Variable Dependiente:

CARGA ACADEMICA

## DEFINICION DE LAS VARIABLES

Tiempo de contratación: Se entenderá éste como, el total de hora/mes que contempla el contrato de trabajo del profesor universitario en cada unidad académica y por el cual percibe un salario. (14)

Carga Académica: Se entenderá ésta como, el conjunto de actividades que debe desempeñar el profesor universitario para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el tiempo de contratación, categoría y puesto que desempeña en una unidad académica determinada. (14)

## INDICADORES DE LAS VARIABLES

### 1-. Tiempo de Contratación:

- Horas/Mes según el contrato
- Salario

### 2-. Carga Académica:

- Nivel (Dirección y Docencia)
- Categoría

Horas/Mes: Existen profesores de tiempo completo 8 horas,  
6 horas  
profesores de medio tiempo 4 horas  
3 horas

Salario: Paga, estipendio (6,7)

Nivel: Es la ubicación establecida para el profesor universitario dentro de la estructura organizativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Comprende dirección y docencia. (14)

Nivel Dirección: Es la ubicación jerárquica que se asigna al profesor universitario para la ejecución y desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades universitarias para la administración académica, en los programas que desarrolla la Universidad en materia de docencia, investigación y servicio. (14)

Nivel de Docencia: es la ubicación que se asigna al profesor universitario para la ejecución y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, investigación y la administración académica de dichas actividades. (14)

## METODOLOGIA

### 1-. Revisión Documental:

- 1.1 Se revisarán contratos anuales de 95 profesores 1994.
- 1.2 Se revisarán cuadros de funciones de 95 profesores en la secretaria de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.3 Se verificarán Funciones de 95 profesores a través de:
  - Programa de cada curso
  - Programa de investigación
  - Programa de Clínicas
- 1.4 Se revisarán cuadros de Distribución de Carga Académica, elaborado por el Dr. Gustavo A. Leal 1993.

1.5 Se revisaron nomina de tesoreria

para verificar:

-Horario de Contratación

-Categoría Docente

2-. Se entrevisto a 7 Directores de Area

3-. Se Observarón actividades realizadas

por los 95 profesores que conforman el universo estudiado. (el total de profesores es de 105 profesores, pero 10 de ellos se encuentran con permiso).

4-. Los criterios tomados por el investigador y asesores para determinar que profesores realizan Docencia, Investigación y Servicio son las siguientes:

-Docencia: Se limito a tomar la impartida en salones de la Facultad de Odontologia de la zona 12.

-Investigación: para determinar quienes realizan esta función el investigador interrogo verbalmente y anoto si al momento de realizar el estudio los profesores trabajan en algun proyecto de investigación.

-Servicio: Lo limitamos al prestado en la clinica de la Facultad de Odontologia de la USAC zona 12.

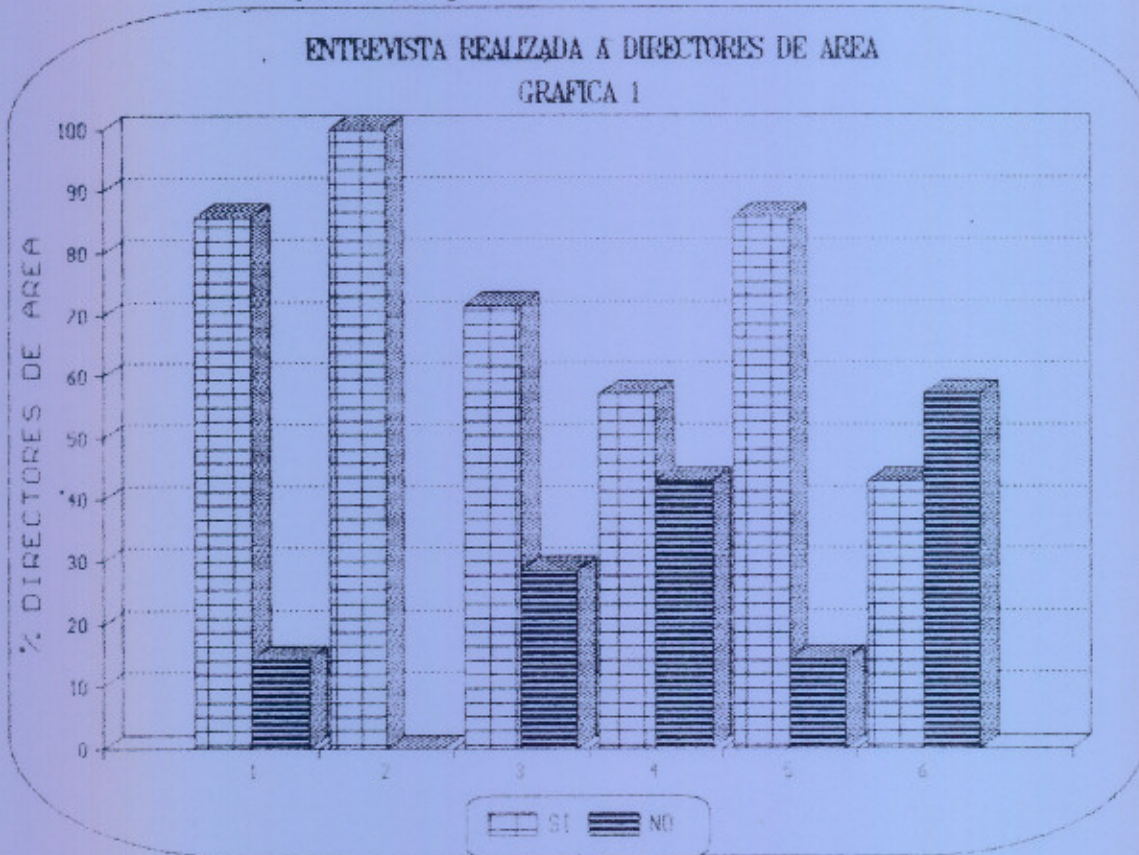
### PRESENTACION DE RESULTADOS

Los resultados se presentan en base a una serie de cuadros y graficas que contienen los resultados obtenidos de las entrevistas observaciones y revision documental realizada.

**ENTREVISTA REALIZADA A DIRECTORES DE AREAS  
CUADRO 1**

No.	PREGUNTAS	SI	NO	TOTALES
1	Conoce los contratos de cada profesor?	6	1	7
2	Conoce las funciones específicas asignadas a cada profesor?	7	0	7
3	Usted asigna funciones a cada profesor?	5	2	7
4	Asigna funciones dependiendo de su horario de contratación?	4	3	7
5	Asigna funciones en base a experiencia?	6	1	7
6	Asigna funciones en base a categoría docente?	3	4	7

FUENTE: Elaboración propia según entrevista realizada a directores de Área 1994.  
Para visualizar los porcentajes del cuadro 1, se elaboró la siguiente gráfica



## ANALISIS DE RESULTADOS

### CUADRO Y GRAFICA 1

En el cuadro y gráfica 1 se puede visualizar que el 100% de los Directores de Área o Departamento conocen las funciones asignadas a-cada profesor, el 87.5% conoce los contratos de los profesores y asigna funciones con base a experiencia, el 71.4% dice asignar el mismo las funciones de cada profesor a su cargo, el 57.1% asigna funciones con base a horario de contratación y el 57.1% no toma en cuenta la categoría docente para asignar funciones.

En resumen, los jefes administrativos-académicos de la Facultad toman en consideración para la asignación de funciones el horario de contratación y la experiencia de cada profesor. Es de hacer notar que la categoría docente no se toma en cuenta para la realización de funciones, lo cual a criterio del autor no es correcto ya que a mayor experiencia mayor responsabilidad dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

FUNCIONES DE LOS 95 PROFESORES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA USAC. SEGUN HORAS DE CONTRATACION.

CUADRO 2

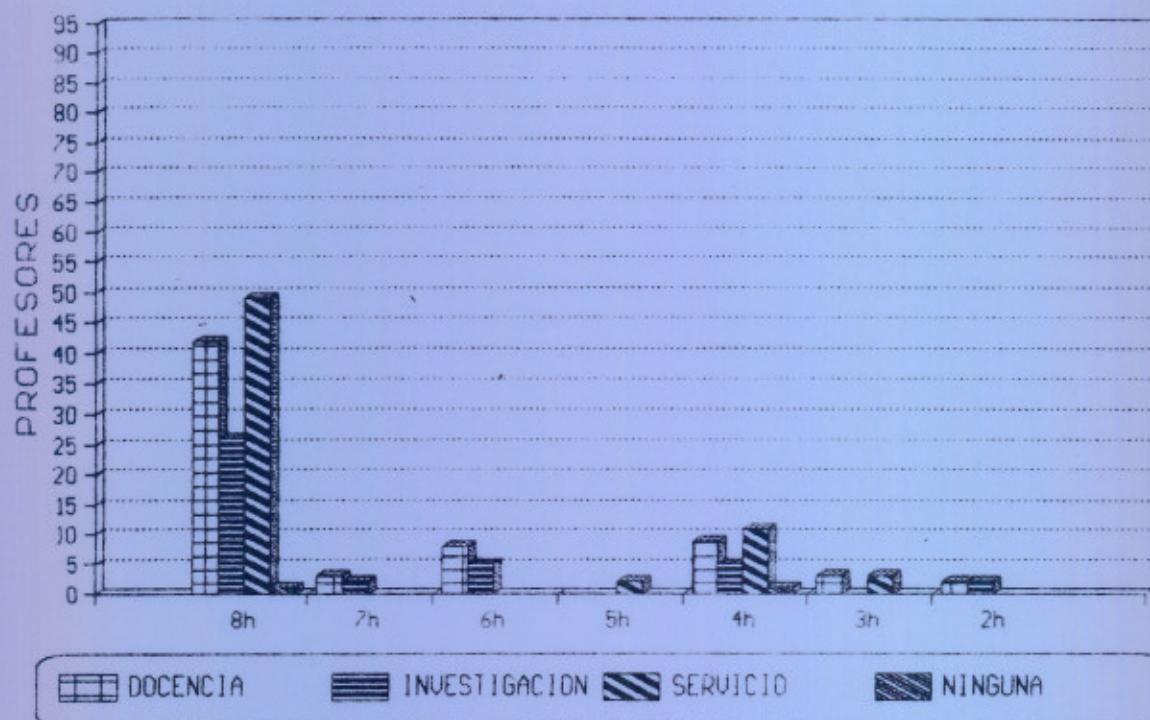
HORAS	8	7	6	5	4	3	2	TOTAL
FUNCIONES								
Docencia	1	1	4		3			9
Docencia Serv.	25	1	2		3	2		33
Docencia Inv.	5				3		1	9
Investigacion	8				1			9
Inv. Servicio	3							3
Servicio	10			1	7			18
Doc. Inv. Serv.	11				1			12
Ninguna Función	1				1			2
TOTALES	64	2	6	1	19	2	1	95

FUENTE: Elaboración propia según observación realizada a los profesores de la Facultad de Odontología de la USAC., 1994.

Se realizaron observaciones a los diferentes lugares de trabajo lo cual fue cotejado con los horarios semanales en el cual se asigna a los profesores de la Facultad de Odontología su tarea docente a realizar.

FUNCIONES DE LOS 95 PROFESORES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA USAC. SEGUN HORAS DE CONTRATACION

GRAFICA 2



Fuente: elaboración propia según observación realizada a los profesores de la Fac. de Odontología de la USAC 1994

## ANALISIS DE RESULTADOS

### CUADRO 2

En el cuadro 2 se describe que de los 95 profesores; 12 cumplen con las tres funciones (Docencia, Investigación y Servicio), 45 profesores realizan dos funciones, 36 profesores realizan una función y 2 profesores no realizan ninguna función. Se puede observar también como los profesores de 8 y 4 horas son los que se encuentran involucrados en más funciones, pero no en todas como lo estipula el Estatuto de la Carrera docente en su parte académica.

### GRAFICA 2

En la grafica 2 se observa como la función de **INVESTIGACION** se limita a los profesores de 8,4 y 3 horas; la función de servicio es efectuada por los profesores de 8,7,6,5,4, y 3 horas, la función de Docencia por los profesores contratados por 8,7,6,4,3 y 2 horas. y que los profesores que no cumplen con ninguna función es uno de 8 horas y otro de 4 horas.

CUADRO 3

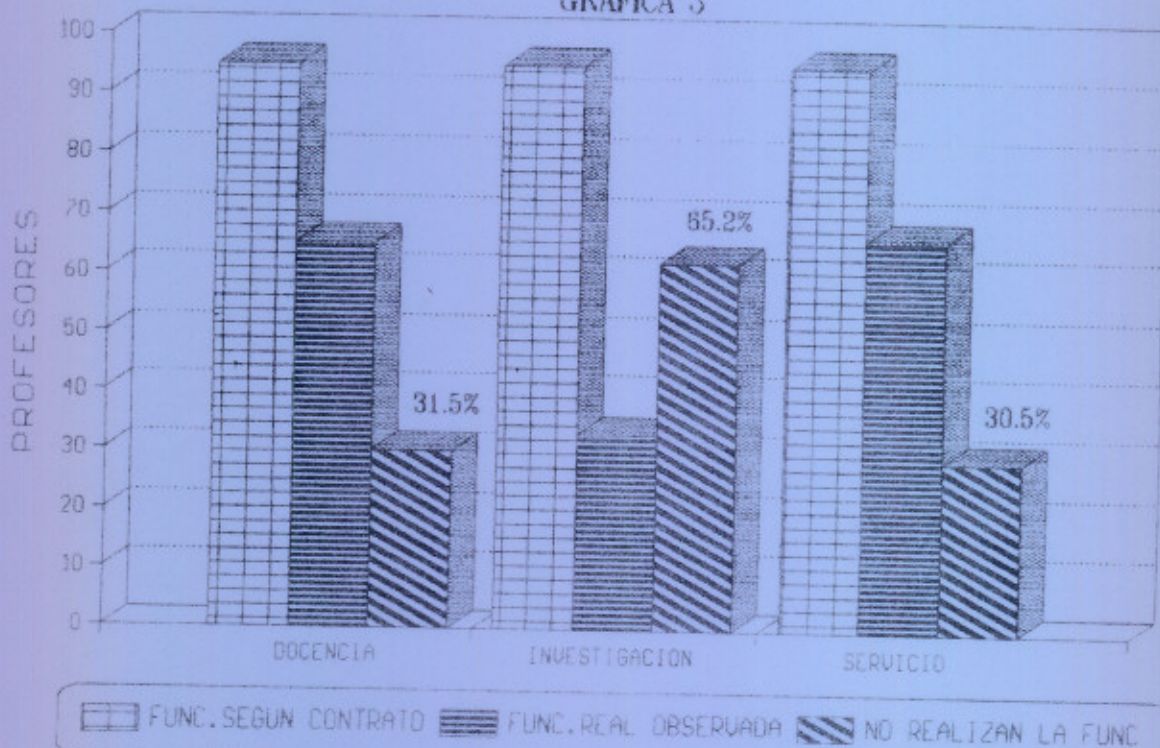
CUADRO COMPARATIVO ENTRE FUNCIONES ESPECIFICAS SEGUN CONTRATO Y FUNCIONES REALES OBSERVADAS EN RELACION A HORAS DE CONTRATACION DE LOS 95 PROFESORES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA USAC.

FUNCIONES Horario de contratación	DOCENCIA				INVESTIGACION				SERVICIO			
	Funciones según contrato	Función real observada	No real. la función		Funciones según contrato	Función real observada	No real. la función		Funciones según contrato	Función real observada	No real. la función	
8 horas	64	44	20	31.2%	64	27	37	57.8%	64	49	15	32.4%
7 horas	2	2	0	0%	2	0	2	100%	2	1	1	50%
6 horas	6	6	0	0%	6	0	6	100%	6	2	4	66.6%
5 horas	1	0	1	100%	1	0	1	100%	1	1	0	0%
4 horas	19	10	9	47.3%	19	5	14	73.6%	19	11	8	42.1%
3 horas	2	2	0	0%	2	0	2	100%	2	2	0	0%
2 horas	1	1	0	0%	1	1	0	0%	1	0	1	100%
Subtotales	95	65	30	31.5%	95	33	62	65.2%	95	66	29	30.5%
TOTALES	95	95			95	95			95	95		

FUENTE: Elaboración propia según contratos de secretaria Facultad de Odontología y observación a profesores 1994.

GRAFICA COMPARATIVA ENTRE FUNCIONES ESPECIFICAS SEGUN CONTRATO Y FUNCIONES REALES OBSERVADAS EN RELACION A HORAS DE CONTRATACION DE LOS 95 PROFESORES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA USAC

GRAFICA 3



Fuente: Secretaría de la Facultad de Odontología y observación propia. 1984

## ANALISIS DE RESULTADOS

### CUADRO Y GRAFICA 3

En el cuadro y grafica 3 hacemos una comparación entre las funciones asignadas segun contratos y funciones reales, desglosado por horario y función. el 100% de los profesores de 7,6,3 y 2 horas cumplen con la función de Docencia, el 31.2% de los profesores de 8 horas cumplen con la función de Docencia y el 47.3% de los contratados por 4 horas; lo que nos da un 31.5% de profesores que no cumplen con la función de Docencia.

En cuanto a la función de Investigación el 100% de profesores de 7,6,5 y 3 horas no cumplen, el 57.8% de los de 8 horas no cumplen, el 73.6% de los de 4 horas, el 100% de los de 2 horas si cumplen con la función de Inverstigación, lo que nos da un total de 65.2% de profesores que no cumplen con la función de Investigación.

La función de Servicio es cumplida en un 100% por los profesores de 3 y 5 horas y no es cumplida en un 100% por los profesores de 2 horas, el 32.4% de los profesores de 8 horas no cumplen con la función , el 50% de 7 horas, el 66.6% de 6 horas, el 42.1% de 4 horas, lo que nos da un total de 30.5% de profesores que no participan en Servicio.

PORCENTAJE DE LOS 95 PROFESORES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA USAC QUE REALIZAN LAS FUNCIONES DE DOCENCIA,  
INVESTIGACION Y SERVICIO

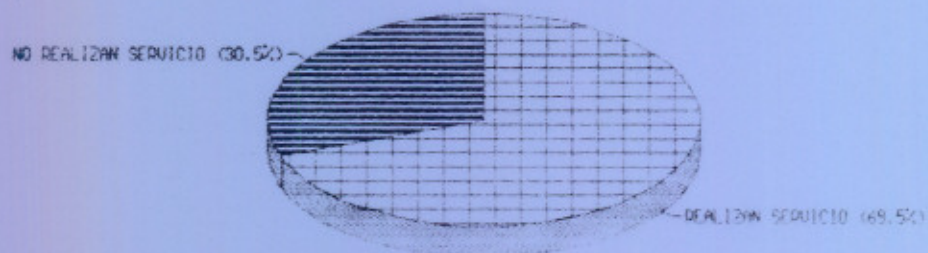
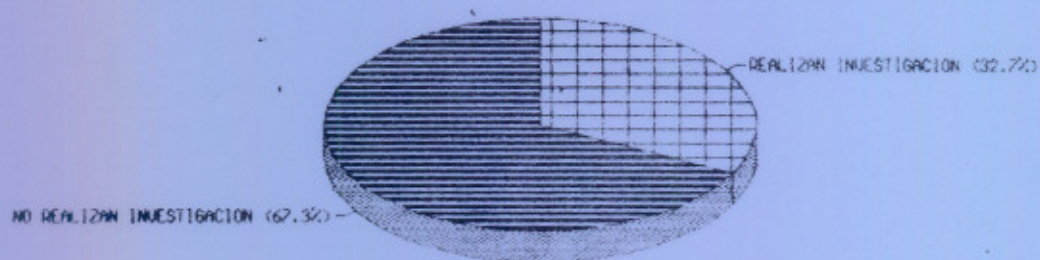
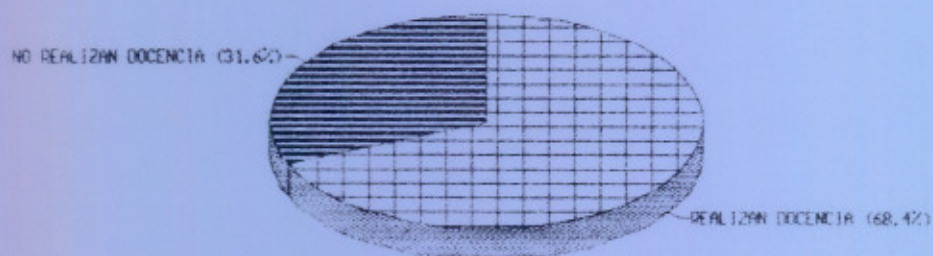
CUADRO 4

FUNCION	No. de Profesores	%
DOCENCIA	65/95	68.42
INVESTIGACION	33/95	34.73
SERVICIO	66/95	69.47

FUENTE: Elaboración propia según observación de los profesores de la facultad de odontología 1994.

Para la elaboración de este cuadro se utilizó la guía de registro sobre funciones de docencia, investigación y servicio, para poder determinar si los profesores cumplen con las funciones asignadas periódicamente.

PORCENTAJE DE LOS 95 PROFESORES DE LA FACULTAD DE  
ODONTOLOGIA QUE REALIZAN LA FUNCION DE  
DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO  
GRAFICAS 4.A, 4.B Y 4.C



FUENTE: Elaboración propia según observación a los profesores de la facultad de Odontología 1,994.

## ANALISIS DE RESULTADOS

### CUADRO Y GRAFICA 4

Se puede observar como las funciones de Docencia y Servicio, son realizadas por más del 50%, no siendo así la función de Investigación que alcanza el 34.73%, ninguna de las tres funciones alcanza el 100% que es lo establecido por los contratos.

## ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

En relación a los resultados obtenidos en Informe Preliminar sobre el estudio de Cohorte Educativa -1986- Eficiencia y Eficacia Cuantitativa del Sistema Académico de la Facultad de Odontología 1993. (Licdas. Cardenas y Dra. Gamboa) en el cual se hace mención de la Sub-utilización de horas profesor. Menciona que en 1993 la Facultad de Odontología contaba con 92 profesores en las horas de contratación siguientes: 8 hrs. que comprende el 73.91%, 6 hrs. que comprende el 4.3%, 5 hrs. que comprende el 1.07%, 4 hrs. que comprende el 16.48% y 3 hrs. que comprende el 2.17%. Lo anterior indica que la Facultad cuenta con un porcentaje alto de profesores de tiempo completo y medio tiempo. (ver pagina 16) .

La distribución de funciones, no es equitativa para los profesores de la Facultad de Odontología, considerando la investigación documental y las observaciones realizadas; se tienen profesores con 8 hrs. de contratación que realizan solo una función en tanto se tienen profesores de 4 hrs. que realizan 3 funciones (docencia, Investigación y Servicio). De las funciones descritas concluye que el 93% imparten docencia directa; el 54% cumplen con funciones de Asesor o Revisor de tesis y supervisor de investigación realizadas por los

estudiantes; el 61% cumplen funciones de servicio, (distribuidos en 18 profesores que realizan Supervisión de E.P.S., supervisión de práctica intra mural 31 profesores, supervisión de práctica extramural 11 profesores y 4 profesores que se dedican solo a laboratorio); el 44% realiza administración académica.

El 64% de los profesores, se dedican a la asesoría y revisión de tesis, esto implica mayor producción de Investigación que contribuye a la resolución de problemas o generar conocimientos en el área de Odontología.

Según una encuesta realizada se encontró que el 54% de los profesores que realizan investigación lo hacen en el área tecnológica, el 6% en el área social-humanista, el 9% en el área educativa y el 31% no especifico el área de investigación. Los profesores que se dedican a la investigación comparten la responsabilidad de la investigación con estudiantes. De los 68 profesores de tiempo completo (8hrs.), el 58% se dedica a funciones de servicio. Los profesores que realizan funciones de Administración académica, comparten la responsabilidad con otros profesores de su área. (10)

Ademas en un estudio realizado a 46 profesores de la Facultad de Odontología (Responsabilidad Docente: investigación

y servicio). El 26% de profesores cuenta con mas del 80% de su tiempo , para otras actividades fuera de la docencia y que el 100% tiene mas de el 60% de su tiempo de contratación para distribuirlo en las otras dos funciones que son Investigación y servicio.(11)

En relación a los datos obtenidos del presente estudio se puede decir que coinciden con los de el informe preliminar de OTEP,1993 en lo que respecta a que la Facultad cuenta con un alto porcentaje de profesores de tiempo completo y medio tiempo, ademas los dos estudios consideran que la distribución de funciones, no es equitativa para los profesores de la Facultad de Odontología ya que en este estudio se establecio que existen profesores de 8 hrs. que cumplen una sola función y profesores de 4 hrs. que cumplen las tres funciones (Docencia, Investigación y Servicio).

En lo que hay discrepancia es en lo que respecta a porcentaje de profesores que realizan las distintas funciones, por ejemplo este estudio estableció que el 68.42% imparte docencia directa, el 34.73% cumple con la funcion de Asesor o

Revisor de tesis y supervisor de investigación realizadas por los estudiantes; el 69.47% cumple funciones de servicio.

Mientras que como se puede observar donde hay mayor discrepancia es en la función de investigación pues se determino a través de las entrevistas, que hay profesores que no les gusta la investigación y otros que no conocen de investigación, 27 profesores de 8 hrs. realizan investigación, 5 de 4 hrs. y 1 de 2 hrs, lo que hace un total de 33/95 que realizan investigación.

## CONCLUSIONES

1.- De las tres funciones en estudio (Docencia, Investigación y servicio), ninguna alcanza el 100%, aunque los contratos establecen que deben realizar las tres funciones.

2.- Del total de profesores de este estudio (95) el 69.47% realizan la función de servicio, el 68.45% realizan la función de Docencia y únicamente el 34.73% realiza la función de investigación.

3.-En relación a la investigación se determinó a través de las entrevistas a profesores que al 67.3% "no les gusta" o no saben como realizar investigación.

4.- Se estableció que el 42.18% de los profesores de 8 horas, el 26.31% de profesores de 4 horas y el 100% de profesores de 2 horas realizan investigación.

5.- De los 95 profesores de la Facultad de Odontología se determinó que 2 profesores, uno de tiempo completo(8 horas), y uno de medio tiempo (4 horas) no cumplen con ninguna función de las establecidas en su contrato.

6.- De los 95 profesores,12 profesores cumplen con las tres funciones establecidas en sus contratos (Docencia, Investigación y Servicio).

7.- A través de las entrevistas realizadas a los Directores de Area o Departamento de la Facultad de Odontologia de La USAC. se establecio que el 85.7% de ellos conocen los contratos de todos los profesores a su cargo, (funciones establecidas de cada profesor), lo anterior, con base a las boletas aplicadas.

8.- Se determino que de los 7 Directores de Area o Departamento de la Facultad de Odontologia entrevistados, el 42.8% (3 profesores) no conocen los contratos de los profesores a su cargo, lo anterior, con base a lo observado por el autor.

9.- 100% De los Directores de Area o Departamento conoce las funciones asignadas a cada profesor. el 71.4% asigna las funciones de cada profesor. que el 85.7% asigna funciones en base a experiencia y el 42.85 en base a categoria docente.

10.- No hay relación entre categoria y función ya que las mismas son asignadas, a los profesores por los directores de Area o Departamento con base primordialmente en la experiencia que el profesor demuestra (el 85.7% de directores asigna funciones en base a experiencia de cada profesor). Se establecio que el 57.1% de directores no asigna funciones con base a la categoria.

## RECOMENDACIONES

1.- las autoridades de la facultad de Odontología deben elaborar un normativo para la distribución de la carga académica en relación directa al tiempo de contratación, para que el recurso humano disponible se aproveche racionalmente.

2.- Se hace necesario que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala propicie la actualización o capacitación de profesores en relación a los principios básicos de la Investigación en el campo de la Odontología, a fin de lograr que el 100% de ellos cumpla con la función de participar, individualmente o colectivamente en Investigación.

3.- Las autoridades administrativas, tales como Directores o Jefes de Área o Departamento deben supervisar las funciones que realizan los profesores bajo su cargo, para lo cual deben contar con el apoyo de las autoridades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Area de Patología. Objetivos del Area de Patología. Guatemala, s.f. 2p.
- 2-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Area de Médico Quirúrgica. Objetivo General y Especificos. Guatemala, s.f. p3
- 3-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Area de Odontología Socio Preventiva. Programación Docente. Guatemala, 1993, 12p.
- 4-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Area de Odontología Restaurativa. II Feria Científica Estomatológica Nacional y I Centroamericana. Guatemala 1993, 2p.
- 5-. Cáceres, E. Historia de la Odontología en Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional 1938. p.p. 64-158.
- 6-. Cumbre, Diccionario de la lengua Española. 19a edición Madrid, Everest 1978, 672p.



- 7-. Diccionario Larouse. México, Larouse, 1980, 833p
- 8-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Departamento de Educación Odontológica: Finalidad, Objetivos y Actividades. Guatemala 1989, 5p.
- 9-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Dirección de Clínicas. Objetivo general s.f. 1p.
- 10-. Informe Preliminar sobre el estudio de Cohorte Educacional -1986- Eficiencia y Eficacia Cuantitativa del Sistema Académico de la Facultad de Odontología 1993. Guatemala, Universidad de San Carlos, OTEP, 1993 17p.
- 11-. Leal Monterroso, G.A. Responsabilidad Docente: Investigación y Servicio. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1993, 26p.
- 12-. Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología. Memoria de Labores Facultad de Odontología 1992. Guatemala 1992, p1.
- 13-. Guatemala Universidad de San Carlos Facultad de Odontología Memoria de Labores Facultad de Odontología 1993. Guatemala 1993, p7.
- 14-. Recopilación de Leyes y Reglamentos Universitarios. Guatemala 1993. p.p. 131-155 (Colección Editorial Universitaria Vol. No. 90) .
- 15-. Scott, P.B. Introducción a la Investigación y Evaluación Educativo. Guatemala, Universidad de San Carlos, IIME, 1990.147p. (Manual Universitario Serie Investigación No.1).
- 16-. Zebadua García, J.M. Apuntes para la Historia de la Odontología en Guatemala 1985-1984. Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1985, p.p. 1-21.

*To. Bo.*  
*Alc. Pérez*







### DESCRIPCION DE LA FICHA # 1

En la ficha diseñada para la investigación se obtendrán los siguientes datos:

- Nombre completo de cada profesor anote primero apellidos y luego nombres completos.
- Funciones Específicas, se marcará con una X en el cuadro que corresponda a las funciones asignadas en su contrato.
- Horario de contratación, se responderá con números arábigos.
- Categoría docente, se responderá con letras de molde y números romanos.

Ficha # 2

ENTREVISTA A DIRECTORES DE LAS AREAS DE LA FACULTAD DE  
ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

---

Nombre Director de Area:

---

Area:

Numero de Profesores a su Cargo:

---

1-. Conoce los contratos de cada Profesor? Si No

Comentario: \_\_\_\_\_

2-. Conoce las funciones especificas asignadas a cada  
profesor ? Si No

Comentario: \_\_\_\_\_

3-. Usted asigna funciones a cada profesor? Si No

Comentario? \_\_\_\_\_

4-. Asigna funciones dependiendo de su horario de contratación? Si No

Comentario: \_\_\_\_\_

5-. Asigna funciones en base a experiencia? Si No

Comentario: \_\_\_\_\_

6-. Asigna funciones en base a categoría docente? Si No

Comentario: \_\_\_\_\_

## DESCRIPCION DE LA FICHA # 2

En la ficha diseñada para la investigación se obtendrán los siguientes datos:

-. Nombre completo del Director del Area, primero apellidos y luego nombres.

-. Area de la que es Director, responder claramente con letra de molde .

-. En el espacio que se pregunta número de profesores a su cargo, responder con números arábigos.

-. En las preguntas de la 1 a la 6 responder con una X si la respuesta es si ó no.

-. En las preguntas de la 1 a la 6, existe un espacio punteado , en el que se responderá de forma corta y clara, si existiera algún comentario.

GUIA DE REGISTRO SOBRE FUNCIONES DE:  
DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO  
FICHA # 3

FECHA: \_\_\_\_\_

N O M B R E \_\_\_\_\_ D E L  
PROFESOR: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ HORARIO: \_\_\_\_\_

	SI	NO	HORARIO
DOCENCIA			
INVESTIGACION			
SERVICIO			

GUIA DE REGISTRO SOBRE FUNCIONES DE:  
DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO.

FECHA: \_\_\_\_\_

N O M B R E \_\_\_\_\_ D E L  
PROFESOR: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ HORARIO: \_\_\_\_\_

	SI	NO	HORARIO
DOCENCIA			
INVESTIGACION			
SERVICIO			

DESCRIPCION DE LA FICHA

NO. 3

Los datos a anotar en esta ficha se obtendrán mediante observación directa.

Los datos como nombre del profesor, curso, departamento al que pertenece y horario de trabajo, serán anotados previo a la observación.

Durante el estudio se observará y se anotará si cumplen con cualquiera de las tres funciones ( Docencia, Investigación y Servicio), marcando con una "X" en la casilla correspondiente a cada función que podrá ser SI ó NO, y la hora en que fué realizada la observación.

(f) ~~\_\_\_\_\_~~  
Marvin E. Ixco Sagastume  
SUSTENTANTE

(f) ~~\_\_\_\_\_~~  
Licda. Carol Cárdenas  
ASESOR

(f) ~~\_\_\_\_\_~~  
Dr. Carlos Alvarado Cerezo  
ASESOR

(f) ~~\_\_\_\_\_~~  
REVISOR  
COMISION DE TESIS

(f) ~~\_\_\_\_\_~~  
REVISOR  
COMISION DE INVESTIGACION

IMPRIMASE: ~~\_\_\_\_\_~~  
Dr. Manuel Andrade Bourdet  
SECRETARIO

